
BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Empleo

Formación

17/05/2024

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución
(mantenga su formato)

I. CONTENIDO

Contenido

I.	CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION	3
3		
II.	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS	4
III	AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS	5
	—ENTIDADES LOCALES—	5
	—EMPRESAS—	6
	AYUDAS VIGENTES	6
	—VARIOS COLECTIVOS—	10
	OFERTAS VIGENTES	10
IV	CONCURSOS Y PREMIOS	11
V	OFERTAS DE EMPLEO:	12

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

20 de Mayo de 2024 a la 15:30 en Gumiel de Mercado

INSCRIPCIÓN



OFICINA **Acelera pyme**

Diputación de Burgos

Para autónomos, emprendedores y PYMES **FORMACIÓN GRATUITA**
¡INSCRÍBETE!

15:30-17:30

20
MAYO
2024

TALLER DE INSTAGRAM Y REELS PARA EMPRESAS: IMPULSA TU MARCA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN DIGITAL Y LA INICIATIVA PÚBLICA

red.es

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- **Webinar**
- **Programa de formación a la carta en empresas con carácter dual (FORCAREM).**

Línea de ayudas para fomentar la formalización de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional, por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León.

Así como, financiar las acciones de formación profesional para el empleo que, en su caso, programen aquellas como complementarias a la obtención de la práctica profesional inherente a las contrataciones formalizadas. Con la finalidad de proporcionar a las personas trabajadoras contratadas cualificación en competencias específicas y/o en habilidades transversales demandadas por las empresas.

Martes 21 de mayo a las 9:00 h.:

► [CLICKAR AQUÍ PARA EL ENLACE AL SEMINARIO WEB](#) ◀

II.PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! ¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?

¡Últimas inscripciones abiertas!

<https://forms.gle/qLLkBSiMXBF31JvEA> Insíbete aquí a la próxima cita del Programa de Formación Ribera Voluntariis 2024.

¿Te enseño Mi Pueblo?" Próximas visitas disponibles para la tercera semana de mayo. Reservas hasta el viernes a las 12:00

<https://riberadeldueroburgalesa.com/te-enseno-mi-pueblo/reservas/>

Sábado, 25 de mayo

10:00h Ciruelos de Cervera : La Ribera del Duero desde la Peñas de Ciruelos

11:00h Quintanarraya: tierra de arévacos, foramontanos, paso de trashumantes, arrieros, peregrinos y cidianos

11:00h Araúzo de Salce: un pueblo singular en un paisaje de valles

11:00h Zazuar: entre agua y vino



III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

— ENTIDADES LOCALES —

1. SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (ELEX 2024).

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO, ECYL

OBJETIVO: Apoyo a la contratación temporal de personas que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que se encuentren inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el ECYL

BENEFICIARIOS Entidades locales de la Comunidad de Castilla y León

CUANTÍA Máximo a financiar por cada puesto de trabajo será de 6.602 euros por un periodo de 90 días a jornada completa. Serán subvencionables un máximo de un contrato a jornada completa o dos a jornada parcial (50%) por entidad local solicitante.

PLAZOS 20 días naturales, hasta el 3 de junio de 2024

2) CONVOCATORIA DE ENTREGA DE PLANTAS A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES 2024-2025

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura

OBJETIVO Financiar la adquisición y proceder a la distribución de plantas ornamentales de jardines y vías públicas. No serán objeto de esta convocatoria las plantas ornamentales no concedidas dentro de la campaña de distribución de la propia Diputación Provincial, o adquiridas por las entidades locales por otros medios.

BENEFICIARIO las entidades locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes que realicen su solicitud de conformidad con lo establecido en las presentes bases

CUANTÍA: La cuantía máxima de la ayuda a conceder será de un 70% del coste total de las plantas concedidas, o en su caso de un máximo de 3.000 euros por entidad local solicitante.

PLAZOS: 20 días hábiles, hasta el 11 de junio

3) SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y ACTIVIDADES CULTURALES COMPLEMENTARIAS (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, gestiona FUNDACIÓN SIGLO

OBJETIVO Régimen de concurrencia competitiva, subvenciones destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en Castilla y León y actividades culturales complementarias a los mismos

BENEFICIARIOS Personas físicas y jurídicas, entidades sin ánimo de lucro que tengan como actividad u objeto social respectivamente la realización de las actuaciones que son objeto de subvención. **Entidades Locales y agrupaciones de las mismas.**

CUANTÍA Serán subvencionables aquellos proyectos cuyo coste total entre 60.000 euros y 150.000 euros. La cuantía de la subvención será de un máximo del 60% del coste total del proyecto con el límite de 36 000 € por beneficiario.

PLAZOS hasta el 20 de mayo de 2024

—EMPRESAS—

AYUDAS VIGENTES

1) SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2024
Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Traspaso o compraventa de un negocio en el medio rural que l, como máximo, lleve 24 meses de inactividad, antes de la realización del traspaso o compraventa. Los beneficiarios deberán mantener la actividad original.

BENEFICIARIO personas físicas (autónomas) y jurídicas, que vayan a continuar con una actividad económica existente en la actualidad en el medio rural.

CUANTÍA hasta el 70 % para empresas o autónomos de poblaciones de 300 o menos habitantes y del 60 % para empresas o autónomos de poblaciones con mayor número de habitantes. Para recibir la totalidad de la subvención el negocio deberá mantenerse abierto al menos 18 meses

PLAZO Desde 4 de mayo de 2024 al 25 de octubre de 2024 (ambos incluidos).

2) LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE LOS SERVICIOS EMPRESARIALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO La financiación de autónomos y Pymes del medio rural para el desarrollo de actuaciones comerciales de las empresas en los mercados más despoblados del medio rural de la provincia de Burgos.

Mejorar la calidad de vida. Fomentar la prestación de servicios a los ciudadanos en el medio rural como oportunidad de actividad económica para el sector privado

BENEFICIARIO Personas físicas (autónomas) o jurídicas, que no tengan carácter público, que lleven a cabo una prestación de servicios itinerantes a las personas de la provincia, orientada a mejorar la calidad de vida de las mismas y que no reciban otros apoyos económicos desde SODEBUR o la Diputación de Burgos, para el mismo objeto.

CUANTIA Las ayudas serán de un máximo de 3.000 ó 5.000 euros, en función de diferentes circunstancias en el caso de subvenciones por prestación de servicios. En el caso de Inversiones, un 80% con un máximo de 20.000€ ó 60% con un máximo de 15.000 €, en función de diferentes situaciones

PLAZO Desde 3 de mayo de 2024 al 30 de mayo de 2024 (ambos incluidos).

3) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A IMPULSAR LA CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL EN CASTILLA Y LEÓN (2024) Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO Consejería de Industria y Empleo JCYL

OBJETIVO Desarrollo de proyectos de Ciberseguridad Industrial, ligados al producto-proceso industrial, se pretende mejorar la productividad y competitividad de las industrias de Castilla y León, así como proteger contra las amenazas y riesgos relacionados con la seguridad digital

BENEFICIARIO Empresas industriales privadas de cualquier tamaño (PYME o gran empresa), que estén válidamente constituidas, cuenten con algún centro de trabajo en Castilla y León, y cumplan los requisitos.

CUANTÍA: Entre 3.000 y 20.000€ por proyecto, según puntuación

PLAZO Solicitudes desde el 26 de abril hasta el 27 de mayo

4) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PARA LA MEJORA DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO Consejería de Industria y Empleo JCYL

OBJETIVO Inversiones cuya necesidad preventiva haya quedado reflejada en la Evaluación de Riesgos de la empresa y se haya recogido en la Planificación de la Actividad Preventiva a la que se refiere la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y también las de renovación o mejora de las instalaciones

BENEFICIARIO Personas físicas, personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro, que cumplan los requisitos.

CUANTIA el 85% de los gastos subvencionables, no pudiendo en ningún caso superar el importe de 50.000 euros por centro de trabajo.

PLAZO Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

5) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR LABORAL EN CENTROS DE TRABAJO (AÑO 2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO Consejería de Industria y Empleo JCYL

OBJETIVO Acciones para la creación de espacios cardioseguros, efectuadas y pagadas entre el 1 de noviembre de 2023 y el 2 de septiembre de 2024, ambos inclusive

BENEFICIARIO Personas físicas, personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro.

CUANTIA Será el 85% respecto de los gastos subvencionables, no pudiendo en ningún caso superar los 30.000 € por beneficiario.

PLAZO Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

6) SUBVENCIONES PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA RETIRADA SEGURA Y LA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS LIGERAS QUE CONTENGAN MATERIALES CON AMIANTO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: Consejería de Industria y Empleo JCYL

OBJETIVO: La retirada segura, realizada por empresa especializada inscrita en el registro de empresas con riesgo por amianto (RERA), de las cubiertas que contengan amianto en centros de trabajo de Castilla y León. Igualmente será subvencionable la sustitución de las cubiertas retiradas

BENEFICIARIO Personas físicas, las personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro, que realicen las acciones objeto de la subvención.

CUANTÍA 85% de los gastos que se consideren subvencionables, no pudiendo superar el importe subvencionado los 10 euros por metro cuadrado ni los 30.000 euros por centro de trabajo para estos gastos de retirada. Coste de la instalación de una nueva cubierta 50% de los gastos que se consideren subvencionables, no pudiendo superar el importe subvencionado los 40 euros por metro cuadrado ni los 20.000 euros por centro de trabajo para estos gastos de instalación

PLAZO: Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

7) CONVOCATORIA XPANDE 2024 DE AYUDAS A PYMES DE BURGOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LAS PYME, A TRAVÉS DE PLANES DE INTERNACIONALIZACIÓN, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) 2021-2027

CONVOCATORIA: [Enlace convocatoria](#) [BOP Burgos](#)

ORGANISMO: Fondo Europeo de Desarrollo Regional **Cámara de Comercio de Burgos**

OBJETIVO: Mejorar la base de PYMES exportadoras regulares mediante una fase de asesoramiento individualizado y/o una fase de ayudas para el desarrollo de sus planes de internacionalización.

BENEFICIARIOS: Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Burgos

Tener una facturación mínima anual de 200.000 € en el último ejercicio cerrado. Tener una plantilla media en el último ejercicio (desde 1 de enero hasta 31 de diciembre) de, al menos, 2 empleados por cuenta ajena.

CUANTÍA: La **Fase de Asesoramiento** será totalmente **gratuita**. En la **Fase de Ayuda** el porcentaje máximo de la ayuda a percibir por cada empresa será del 60% sobre el coste elegible indicado, por lo que la **cuantía máxima** de la ayuda por empresa será de **5.136 euros**, siempre y cuando se justifique dicha inversión en los términos y plazos establecidos.

PLAZO: Solicitudes: [Sede Electrónica \(camara.es\)](#) hasta el 31 de mayo de 2024.

8) CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON FINANCIACIÓN DE ACTIVO CIRCULANTE Y PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDADES DE LIQUIDEZ (2024) SODEBUR

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Podrán ser beneficiarios de los préstamos los autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

CUANTÍA: La cuantía máxima del préstamo será de 25.000 € y la mínima de 5.000 €. El tipo de interés será del 0% durante la primera mitad del periodo de amortización y del 0,75% en la segunda mitad para todas las líneas.

PLAZO: Desde el 23 de marzo 2024 a 31 de diciembre de 2024

9) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INVERSIÓN, INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

OBJETIVO: Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica BENEFICIARIOS:

Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

CUANTIA: Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

PLAZOS: Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

10) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN. NUEVA

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Incrementar el número de pymes que acceden a mercados exteriores por primera vez, así como la diversificación y el incremento en el número de mercados y la mayor regularidad de las que ya tienen presencia en los mercados internacionales.

BENEFICIARIOS: Las pymes y autónomos que tengan su domicilio social o centro de trabajo en Castilla y León, que realicen proyectos de participación en ferias internacionales.

CUANTIA: El importe de la subvención será un porcentaje fijo del 45% sobre el coste subvencionable, y se podrá aplicar un porcentaje adicional de hasta un 15% adicional, en aplicación de los criterios de valoración.

PLAZOS: Desde el 11/08/23 hasta el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

11) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

CUANTÍA: 12.000€

PLAZOS: Desde el 15/03/22 hasta el 15/09/22. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

12) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS: El plazo de solicitud es desde el 02/09/2022 hasta el 02/09/2023. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

13) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados **CUANTÍA:**

2.000€

PLAZOS: Desde el 20/10/22 hasta el 20/10/23. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

14) SUBVENCIONES, DENTRO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

BENEFICIARIOS: PYME o gran empresa del sector industria, Empresas de servicios energéticos, siempre que actúen en función de un contrato de servicios energéticos con alguna de las empresas.

CUANTÍA: Porcentajes aplicables sobre el coste subvencionable en solicitudes: Gran empresa 35%. Mediana empresa 45%. Pequeña empresa 55%

PLAZOS: Hasta el 30 de junio de 2024

15) AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EN INFRAESTRUCTURAS VITIVINÍCOLAS, ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA V11)

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar este tipo de inversiones incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

BENEFICIARIOS: Empresas vitivinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones y organizaciones interprofesionales.

PLAZOS: Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

— VARIOS COLECTIVOS —

OFERTAS VIGENTES

1) SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y ACTIVIDADES CULTURALES COMPLEMENTARIAS (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, gestiona FUNDACIÓN SIGLO

OBJETIVO Régimen de concurrencia competitiva, subvenciones destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en Castilla y León y actividades culturales complementarias a los mismos

BENEFICIARIOS Personas físicas y jurídicas, entidades sin ánimo de lucro que tengan como actividad u objeto social respectivamente la realización de las actuaciones que son objeto de subvención. Entidades Locales y agrupaciones de las mismas.

CUANTÍA Serán subvencionables aquellos proyectos cuyo coste total entre 60.000 euros y 150.000 euros. La cuantía de la subvención será de un máximo del 60% del coste total del proyecto con el límite de 36 000 € por beneficiario.

PLAZOS hasta el 20 de mayo de 2024

2) BONO POR NACIMIENTO DE HIJO DIRIGIDO A FAMILIAS DE CYL PARA EL CUIDADO DE HIJOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

OBJETIVO: la finalidad de subvencionar los gastos que supone a las familias cada nuevo nacimiento o adopción de menores, a través de una tarjeta prepago

BENEFICIARIOS: familias de Castilla y León, por el nacimiento de hijas o hijos o la adopción de menores entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2024.

CUANTÍA: dependiendo de la renta y número de hijos, entre 500€ y 2000€

PLAZOS: 3 MESES desde la fecha de nacimiento o adopción, o desde la fecha de publicación de la convocatoria (28 de febrero de 2024) en el caso de los niños nacidos entre el 1 de enero y dicha fecha de publicación.

3) PROGRAMA SANTANDER EMPLEA CULTURA

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: Fundación Banco Santander

OBJETIVO: Crear empleo entre los jóvenes especializados en cultura contemporánea y a ayudar a crecer de forma sostenible a las organizaciones del sector cultural: artes visuales, artes vivas, mediación y gestión cultural y arte comunitario y participativo.

BENEFICIARIOS:

CUANTÍA: 22.000€. a contribuir al sueldo mensual durante doce meses del candidato. 5 beneficiarios podrán optar a 10.00€ más para un segundo año.

PLAZOS: Organización beneficiaria: Hasta el 30/11/24 a las 11h. Candidatos: 07/02/2024.

CONSULTAS: fundacionbs@gruposantander.com ó 91 781 51 58, en horario de lunes a jueves de 9h a 17h y viernes de 9h a 14h.

4) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES

III)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

BENEFICIARIOS: Personas físicas, Comunidades de propietarios, Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales de Castilla y León.

CUANTÍA: Ver convocatoria

PLAZOS: Hasta el 31/07/2024 o hasta agotamiento de fondos.

IV CONCURSOS Y PREMIOS

1) “PREMIOS DE INSPIRACIÓN AGRARIA Y RURAL” ARIA

CONVOCATORIA [enlace](#) Mail de envío de candidaturas: redpac@mapa.es

ORGANISMO LA RED EUROPEA DE LA PAC

OBJETIVO cuatro categorías: 1. Agricultura competitiva e inteligente, 2. Protección del medio ambiente, 3. Tejido socioeconómico de las zonas rurales, y 4. Juventud rural (nueva categoría).

PLAZOS de recepción de candidaturas finaliza el próximo 5 de julio.

2) X CONCURSO LITERARIO INTERNACIONAL ARSENIOS ESCOLAR MODALIDAD RELATOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: Comité Organizador del X Concurso Literario, Arsenio Escolar

OBJETIVO: Relatos en lengua española, (castellano) originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido internet).

BENEFICIARIOS: Toda persona que presente un relato corto en lengua española, según bases de la convocatoria y premio especial para los concursantes locales de Torresandino, Valle de Esgueva y Ribera del Duero Burgalesa.

CUANTÍA: El primer premio consistirá en: 300 € y diploma. Los accésits y el premio especial serán dotados con 150 € y diploma.

PLAZOS El plazo de admisión de originales comienza el 1 de febrero y terminará el 1 de junio del año 2024 a las 24 horas

V OFERTAS DE EMPLEO:

- **PERSONAL DE LIMPIEZA**

CONTACTO: Enviar CV a Empresa Kinedomus bienestar <info@kinedomus.es>

- **OPERARIO/A PRODUCCION LOGISTICA CON DISCAPACIDAD >=33% EN ARANDA DE DUERO- 20 puestos**

CONTACTO: Talento y Experiencia Castilla y León, SLU es un Centro Especial de Empleo (CEE) Móvil: 616909515 egarcia@talentoyexperiencia.com

REQUISITOS: Reconocido grado de discapacidad en la Junta de Castilla y León, residencia en Aranda de Duero, ESO/graduado escolar, polivalencia, trabajo en equipo, conocimientos informáticos básicos, soportar temperaturas frías de 5º C en fábrica de producción. VALORABLE: experiencia en producción y carné de carretilla/apiladora/traspaleta norma UNE.

FUNCIONES: procesamiento de pedidos, manipulación de productos terminados, conformación de cajas, embalaje de pedidos, transporte de los productos, disposición de vehículo para trasladarse al puesto de trabajo.

OFRECEMOS: formar parte de nuestros equipos en líneas de producción dentro del sector de alimentación. Contrato temporal de 1 año, prorrogable, con posibilidad de trabajo estable dentro de la empresa. Fidelización de los trabajadores. Jornada completa. Turnos rotativos/ jornada partida, según necesidades de la fábrica. Formación en el sector industrial. Posibilidad de crecer dentro de la empresa. Ambiente laboral sano y orientado hacia el bienestar y desarrollo profesional de cada integrante del equipo. Salario 15.870 € brutos anuales en 12 pagas, susceptible a variaciones según el convenio colectivo.

- **RESPONSABLE DE LANZAMIENTO DE PROYECTOS (LAUNCH MANAGER)**

CONTACTO: Talento y Experiencia Castilla y León, SLU es un Centro Especial de Empleo (CEE) Móvil: 616909515 egarcia@talentoyexperiencia.com

REQUISITOS: Estudios mínimos: Ingeniero superior- Ingeniero en organización industrial. Experiencia mínima: al menos 2 años. Conocimientos necesarios: Análisis, calidad, gestión, Seguridad, industrial.

Requisitos mínimos:

Licenciatura en Ingeniería Industrial, calidad o similar.

Experiencia en sistemas de gestión de calidad y en la industria de automoción.

Experiencia en el sector industrial.

Experiencia en gestión de proyectos y/o programas.

Movilidad para viajar y desplazarse a otras regiones donde estén ubicados los proyectos.

Uso de herramientas y software (Excel, Word y PowerPoint).

Muy valorable poseer certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

FUNCIONES:

- Área proyectos.
 - Crear un cronograma del proyecto en cooperación con los departamentos Comercial, Ingeniería y Operaciones.
 - Se involucrará en las primeras etapas del desarrollo de nuevos proyectos para garantizar que todas las áreas del negocio estén listas para el lanzamiento.
 - Reportar y monitorear las distintas fases del proyecto mediante reuniones con las restantes personas implicadas, anticipándose a posibles frenos y dentro de los estándares de calidad y seguridad.
- Área planta.
 - Coordinar y liderar a los equipos de la planta a través de la implementación de metodologías basadas en el sistema de Excelencia Industrial propio.
 - Monitorear y reportar el plan de tareas de los equipos asegurando que se llevan a cabo en tiempo para lograr la máxima optimización del coste y dentro de los estándares de calidad y seguridad.
 - Desarrollar a los equipos a su cargo a través de acciones de motivación y formación de acuerdo con la estrategia y valores de la Compañía.
- Ofrecemos.
 - Desarrollo profesional.
 - Entorno dinámico y motivador.
 - Contribuir en el desarrollo del negocio a través de proyectos a nivel nacional.
 - Sistema de remuneración: según categoría del convenio colectivo.

Personal a cargo.: 6-10

BENEFICIOS SOCIALES: Flexibilidad horaria. Teléfono móvil. Vehículo/kilometraje